



MEMORANDO

110301

Bogotá DC.,

PARA: Dra. Esperanza Sachica Subdirectora de Formación y Empleabilidad

DE: Carmen Elena Bernal Andrade, Asesora de Control Interno

ASUNTO: Respuesta radicados IPES No. 00110-817-003492 y 00110-817-004048 de 2018

Respetada doctora Esperanza:

En atención a sus comunicaciones bajo los radicados indicados en el asunto de esta comunicación, y dando un alcance al memorando de radicado IPES No. 00110-817-002907 de mayo 4 de 2018 donde se envió la calificación del primer trimestre a la gestión por dependencias de la SFE así:

PLAN OPERATIVO (Ver anexo 1)	GESTIÓN CONTRACTUAL (Ver anexo 2)	GESTION PROYECTO DE INVERSION (ver anexo 3)	AVANCE GESTIÓN
30.5%	27.3%	8.9%	22.2%

Y haciendo el análisis respectivo esta Asesoría le indica lo siguiente:

Respecto del radicado IPES No. 00110-817-003492, esta Asesoría observa en su documento que se hace un recuento del procedimiento que se lleva a cabo frente a:

- Remitir a las personas a las vacantes laborales reportadas por las empresas con las que se tiene alianza
- Hacer un único seguimiento a cada una de las personas remitidas a las vacantes laborales, una vez se ha realizado el proceso de remisión.
- Hacer un seguimiento a las personas que lograron ser vinculadas laboralmente, después del proceso de formación a través de alianzas por el empleo. Este seguimiento se hará por única vez durante los dos meses posteriores a la vinculación laboral.

Con respecto a lo anterior y a la observación realizada por la Asesoría de Control Interno mediante el radicado IPES No. 00110-817-002907 al plan de acción así:

IMAGEN 1
RESULTADOS POR ACCIONES RAD IPES No. 2907

Acción	Resultado	Observación
Remitir a las personas a las vacantes laborales reportadas por las empresas con las que se tiene alianza.	<i>La ACI se abstiene de emitir opinión por falta de evidencias competentes y suficientes</i>	La SFE a través de una base de datos lleva un control al interior de la SFE de la remisión de las personas a las vacantes, sin embargo, no se evidencio en auditoria de documentos por medio de los cuales se pueda verificar que se remitieron las personas a las vacantes laborales. Se recomienda generar un mecanismo de seguimiento que permita evidenciar que si se hacen las remisiones a las empresas con las que se cuenta con alianzas, para el corte, según lo manifestado por SFE, se han remitido 38 personas a vacantes laborales, sin embargo no es posible establecer una medición porcentual de esos 38 remisiones por tal razón aunque no se desconoce la gestión realizada por la SFE, en esta actividad no se califica dado que sería subjetiva la nota, por la falta de evidencias esta actividad no se califica, y se recomienda dar aplicación al FO- 139 "REMISION A PROCESO DE SELECCION" Por otro lado la meta establece que es un 15% las personas que se van a remitir, sin embargo no es claro ese 15% a que cifra total pertenece si a la meta del año o a la meta del cuatrienio
Hacer un único seguimiento a cada una de las personas remitidas a las vacantes laborales, una vez se ha realizado el proceso de remisión.	<i>La ACI se abstiene de emitir opinión por falta de evidencias competentes y suficientes</i>	La SFE a través de una base de datos lleva control del seguimiento de las personas remitidas a las vacantes, sin embargo, no se evidencio en auditoria de documentos por medio de los cuales se pueda verificar que se hace seguimiento a las personas, mas allá de una base de datos. Por lo anterior y dado la subjetividad de la evaluación se recomienda documentar otro medio de seguimiento que permita ver la trazabilidad del mismo. Teniendo en cuenta esto no se da calificación.
Hacer un seguimiento a las personas que lograron ser vinculadas laboralmente, después del proceso de formación a través de alianzas por el empleo. Este seguimiento se hará por una única vez durante los dos meses posteriores a la vinculación laboral.	<i>La ACI se abstiene de emitir opinión por falta de evidencias competentes y suficientes</i>	La SFE a través de una base de datos lleva control del seguimiento de las personas remitidas a las vacantes, sin embargo, no se evidencio en auditoria de documentos por medio de los cuales se pueda verificar que se hace seguimiento a las personas, mas allá de una base de datos. Por lo anterior y dado la subjetividad de la evaluación se recomienda documentar otro medio de seguimiento que permita ver la trazabilidad del mismo. Teniendo en cuenta esto no se da calificación.

Dado lo anterior y a que son acogidas por su dependencia nuestras recomendaciones según se manifiesta en su comunicación, se espera por esta Asesoría a la vuelta de los próximos seguimientos, que se hayan fortalecido los procedimientos mediante los cuales se evidencia el cumplimiento del plan de acción.

Por otro lado respecto del radicado IPES No. 00110-817-004048, y a su solicitud de revisión de la formulación del avance reportado del 14% respecto del avance físico de la meta del proyecto

1130, esta Asesoría acoge su solicitud de revisión, teniendo en cuenta que se encontró un error de formulación en el instrumento utilizado para la medición; por lo tanto al finalizar el presente documento encontrara los resultados definitivos del avance físico del primer trimestre de 2018.

En cuanto a solicitud de revisión del cumplimiento de las fechas programadas en el plan anual de adquisiciones referente a la radicación de los documentos, esta Asesoría acoge su solicitud de revisión, dado que por error de transcripción no quedo ajustada la nota; por lo tanto al finalizar el presente documento encontrara los resultados definitivos del avance físico del primer trimestre de 2018.

Por lo anterior se encuentra que los resultados de la evaluación por dependencias de la Subdirección de Formación y Empleabilidad entregados fueron:

Y después de los ajustes respectivos los resultados definitivos para el primer trimestre de 2018 son los siguientes:

PLAN OPERATIVO (Ver anexo 1)	GESTIÓN CONTRACTUAL (Ver anexo 2)	GESTION PROYECTO DE INVERSION (ver anexo 3)	AVANCE GESTIÓN
30.5%	32.8%	35.4%	32.9%



El nivel de cumplimiento de gestión de la SFE del primer trimestre de 2018 es del 32.9%.

Cordialmente,



CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE

Anexo: 3 folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Dalle Johana Molina Pava Prof Universitario ACI		25/06/2018
Aprobó Revisó	Carmen Elena Bernal Andrade, Asesora de Control Interno		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la ASESORA DE CONTROL INTERNO del Instituto para la Economía Social IPES

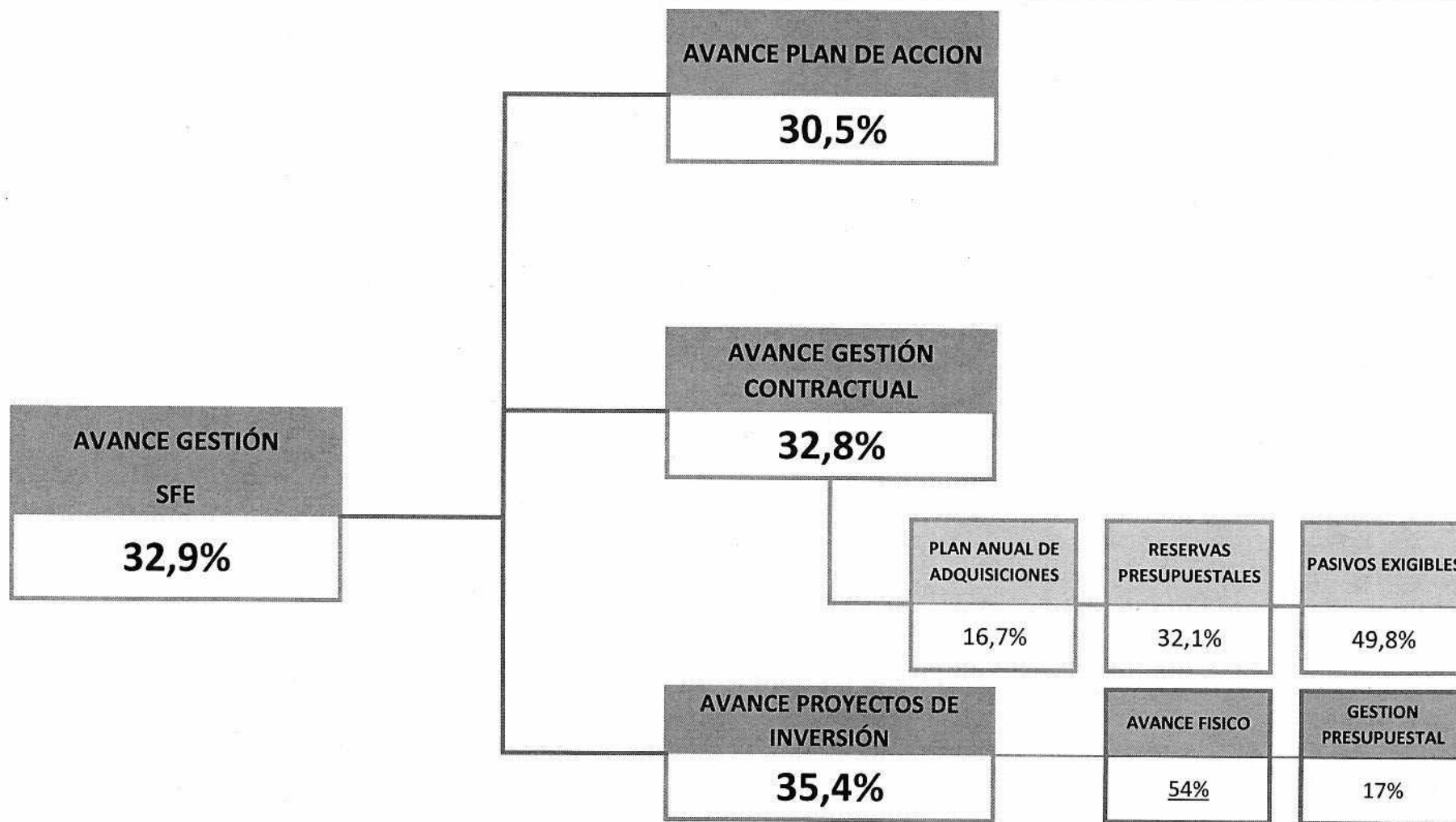


EVALUACION/SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2018

FECHA DE CORTE

31/03/2018
Trimestre 1





Agregar Meta



Agregar Causa

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION DE FORMACION Y EMPLEABILIDAD

DALLE JOHANA MOLINA PAVA

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PROYECTO DE INVERSION	AVANCE FÍSICO				GESTION PRESUPUESTAL						
		PERIODO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCENTAJE	PROGRAMADO	EJECUTADO COMPROMISOS	%	EJECUTADO GIROS	%		
1130	Vincular 2150 personas que ejerzan actividades de economía informal a programas de formación	1 trimestre	350	201	57%	\$995	\$494	50%	\$84	17%		
		2 trimestre										
		3 trimestre										
		4 trimestre										
							57%			50%		17%

ANÁLISIS
<p>Del cumplimiento de la meta física, se observa un avance del 57,4% en el primer trimestre del año 2018, sin embargo al contrastar la ejecución de la meta física con el presupuesto nos encontramos con que de los \$995,567,200 millones asignados para la vigencia 2018 en esta meta a la fecha se han comprometido con CDP por valor de \$494,079,577 y girado \$84,334,429, con un valor en reservas de \$526,446,047 con giros de \$169,039,182.</p>

OBSERVACIONES
<p>La Asesoría de Control concluye que el avance físico en la meta obedece a ejecución presupuestal de la vigencia de 2017, es decir se formaron 201 personas durante el primer trimestre mediante operadores que fueron contratados con recursos de la vigencia 2017.</p> <p>El dinero comprometido en vigencia de 2018, se encuentra girado en un 97% correspondiente a la contratación del personal en la modalidad de prestación de servicios de la SFE para 2018. Los recursos comprometidos ascienden a \$494,079,577, situación que permite concluir que el avance físico de la meta no está alineado con el avance contractual y presupuestal.</p> <p>De lo anterior la Asesoría de Control Interno recomienda dar cumplimiento al principio de planeación.</p>

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PROYECTO DE INVERSION	AVANCE FÍSICO				GESTION PRESUPUESTAL				
		PERIODO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCENTAJE	PROGRAMADO	EJECUTADO COMPROMISOS	%	EJECUTADO GIROS	%
		1 trimestre	250	127	51%	\$669	\$48	7%	\$8	17%

RESULTADO AVANCE FISICO
54%

Frente al cumplimiento de la meta física, se observa un avance del 50,8% en el primer trimestre del año 2018, lo que sugiere una buena ejecución física, sin embargo al contrastar la ejecución de la meta física con el presupuesto nos encontramos con que de los \$669,528,800 millones asignados para la vigencia 2018 en esta meta a la fecha se han comprometido con CDP por valor de \$48,374,286 y girado \$8,259,367, con un valor en reservas de \$576,927,436 y girado de estas reservas un valor de \$185,257,030

ANÁLISIS

PROYECTO DE INVERSIÓN	1130	formar 1000 personas que ejerzan actividades de economía informal a través de alianzas para el empleo	AVANCE FISICO			
			PERIODO	PROGRAMA	EJECUTADO	PORCENTAJE
			1	250	127	51%
			2			
			3			
			4			

RESULTADO COMPROMISOS EJECUTADO 28%
RESULTADO EJECUTADO GIROS 17%

OBSERVACIONES
Se observa que de acuerdo a lo indicado por la S.F.E. el valor comprometido de vigencia 2018 es de \$48,374,286, sin giro a corte de marzo 31 de 2018.
En reservas presupuestales se giró un valor de \$185,257,030, sin embargo en el aplicativo SEGPLAN, se reporta como ejecutado los \$48 millones y la Subdirección manifiesta giros solamente por \$8,259,367, generando inconsistencias en la información.
De lo anterior la Asesoría de Control Interno recomienda dar cumplimiento al principio de planeación de la S.F.E., teniendo en cuenta que el cumplimiento físico no es coherente con el hecho de que a la fecha solo se ha girado para contratos de prestación de servicios y no para los procesos de formación que se contrata en esta subdirección.

GESTION PRESUPUESTAL					
PROGRAMA	COMPROMISOS EJECUTADOS	%	EJECUTADO GIROS	%	
	\$669	7%	\$8	17%	